

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2023-00025-00**, con escrito describiendo las excepciones y solicitud de terminación por pago total. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

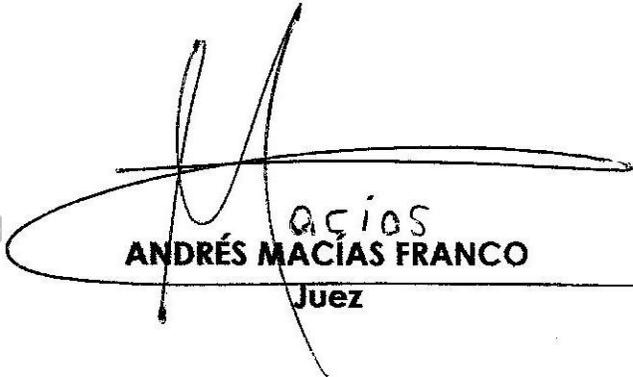
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AGREGUESE** a los autos el escrito presentado por la ejecutante, mediante el cual describe las excepciones propuestas, el cual puede verse en archivo 30 del expediente digital.
2. **PREVIO** a resolver acerca de la terminación por pago, vista en archivo 31 y como quiera la misma no tiene presentación personal, ni proviene directamente del actor, córrase traslado por el término de 3 días a la ejecutante para que se pronuncie al respecto y allegue certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a dos meses a efectos de acreditar la calidad en la que dice actuar el Dr. MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS.
3. **SURTIDO** el término del traslado ingrese al Despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO

Juez